

Posesión de Representantes Estudiantiles



Econ. Mauro Toscanini, Mgs., Rector de la UCSG junto a los Representantes estudiantiles posesionados en sus cargos a Co Gobierno, Federación y Asociaciones estudiantiles.

1958. DR. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO, PIONERO E INSPIRADOR DE LA CREACIÓN DE LA UCSG, REDACTÓ EL PRIMER ESTATUTO UNIVERSITARIO

El Dr. José Santiago Castillo Barredo sugirió al Noveno Obispo de Guayaquil, Monseñor César Antonio Mosquera Corral, crear una universidad católica, para lo cual se contaba con la experiencia de los padres jesuitas, el entusiasmo de algunos jóvenes profesionales y los recursos económicos favorables gracias a las colectas ciudadanas realizadas con ocasión del III Congreso Eucarístico Nacional. En el despacho profesional del Dr. José Castillo, situado en la calle Aguirre N° 104, se realizaron las reuniones preparatorias a las que asistieron los compañeros de época universitaria entre otros: Francisco Amador Ycaza, Jorge Amador Ycaza, Raúl Maruri Díaz, Rafael Florencio Arízaga, Héctor Romero Menéndez y el anfitrión encargado de la redacción del Primer Estatuto Universitario.



SUMARIO: 1.- Reglamento del fondo privado de cesantía y jubilación complementaria de Profesores titulares de la UCSG. Segunda lectura; 2.- Residencia Universitaria y usos múltiples: informes; 3.- Vicerrectorado Académico: programa de Postgrado de Especialidades Médicas; 4.- Planificación; PEDI 2012; 5.- Reglamento de exámenes de la carrera de Ingeniería de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas.- segunda lectura; 6.- Elecciones estudiantiles 2012: conocimiento y resoluciones de carácter disciplinario sobre los incidentes ocurridos.



Acta No. 007-C.U.14-III-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Miércoles 14 de marzo de 2012

HORA: 10h30

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Mgs., Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Dr. Bernardo Manzano Vignol, Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. María Fernanda Compte Guerrero, Decana (e) de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
Ing. Carlos Chon Diaz, Representante de Profesores Principal
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil
Sr. André Yépez Ramírez, Representante Estudiantil
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General
Dr. Aquiles Rigal Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Sr. Luis Córdova, Presidente de FEUC G y Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato, con voz y sin voto, y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. REGLAMENTO DEL FONDO PRIVADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROFESORES TITULARES DE LA UCSG: SEGUNDA LECTURA

Luego de las deliberaciones sobre el tema, el Consejo Universitario resuelve que se elabore un informe actuarial de la jubilación complementaria de los Profesores Titulares de la UCSG.

2. RESIDENCIA UNIVERSITARIA Y USOS MÚLTIPLES: Informes

El señor Rector informa que, atendiendo la aspiración que tiene la comunidad universitario de contar con una residencia universitaria, ha solicitado la preparación de una propuesta en este sentido y el Ing. Carlos Chon presente a los miembros del Consejo Universitario el proyecto de Residencia Universitaria y Usos Múltiples y que contaría con habitaciones, suites, aulas de postgrado, centro médico, cafetería, restaurante, gym, salón de eventos y parqueos.

El Ing. Chon presenta por audiovisuales este proyecto. Los vocales realizan las respectivas preguntas que son absueltas por el Rector y el Ing. Chon.

Luego de las diversas opiniones emitidas por los vocales, el Consejo Universitario resuelve aprobar el Proyecto de Residencia Universitaria y Usos Múltiples, presentado por el Carlos Chon.

El proyecto ha sido coordinado con la colaboración del Ing. Walter Mera, el Econ. Julio Molina y por el Arq. Carlos Chon y elaborado por el Arq. Aurelio Molina, ex graduado y profesor de esta Universidad, sin costo para la Universidad.

Se aprobó también que para la ejecución de este proyecto se solicite un préstamo al BEDE para el respectivo financiamiento que deberá ser conocido oportunamente

3. VICERRECTORADO ACADÉMICO: PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.

La señora Vicerrectora Académica solicita que con el antecedente que existe en el Consejo Universitario del 2 de marzo de 2012, apruebe los tres programas respectos de las Especialidades Médicas y que son Especialización en Cardiología, Oftalmología y Ginecología y Obstetricia.

Una vez explicada y demostrada la óptima presentación de la regularización de los dos programas de Especialización, que manifiesta una total concordancia con el Modelo contemplado en el Reglamento del CES, los miembros del Consejo Universitario **aprobaron de forma unánime la regularización de los 3 Programas de las Especializaciones Médicas: Especialización en Cardiología, Oftalmología y Ginecología y Obstetricia presentados por el Vicerrectorado Académico.**

El Consejo Universitario autoriza la elaboración de las correspondientes Resoluciones exigidas por el SENESCYT que se incorporan a esta acta como parte integrante de la misma.

4. PLANIFICACIÓN: PEDI 2012

El Padre José Cifuentes, Director de Planificación entrega a los vocales del Consejo un CD con la información del PEDI 2012-2017 para que sea revisado y traer las observaciones a este Consejo en las siguientes sesiones.

5. REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.- SEGUNDA LECTURA.

Con los informes del Asesor Jurídico y del Vicerrectorado Académica se aprueba en segunda lectura el Reglamento de exámenes de la Carrera de Ingeniería de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, cuyo texto consta en la presente acta como parte integrante de la misma.

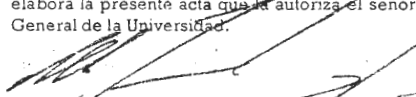
6. ELECCIONES ESTUDIANTILES 2012: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES DE CARÁCTER DISCIPLINARIO SOBRE LOS INCIDENTES OCURRIDOS.

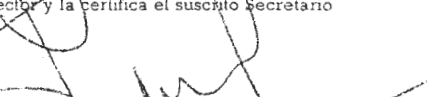
El Consejo Universitario, una vez que ha tenido conocimiento visual y audible, mediante el video presentado en el decurso de esta sesión, y con plena identificación de expresiones que sus miembros reputan como injuriosas y ofensivas en contra del señor Rector, e incluso agraviándolo en lo personal, las que presumiblemente podrían corresponder a la señorita Lila Yenila Torres González, estudiante de Comercio y Finanzas de la Facultad de Especialidades Empresariales, hecho ocurrido el 3 de febrero del presente año en ocasión de efectuarse las elecciones gremiales estudiantiles, escucha la petición debidamente razonada de la Lcda. Mgs. Cecilia Llor de Tamariz, Vicerrectora Académica, en el sentido de que se investigue lo acontecido, solicitando se de inicio a los procedimientos señalados en normativa específica universitaria, cumpliéndose en todo caso con los términos del debido proceso, y el derecho de defensa que la Constitución de la República señala, a más de lo prescrito en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Consejo Universitario por unanimidad, apoya y hace suya la propuesta elevada a moción de la señora Vicerrectora Académica, y dispone que se le corra traslado mediante el Oficio pertinente, al señor Dr. Bernardo Manzano, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Ética, para que se disponga el inicio del expediente de rigor, proveyéndolo de todas las informaciones e instrumentos visuales con los que se cuenta, y autorizándolo a que realice todas las investigaciones y reciba los testimonios que considere conveniente, para los efectos y conclusiones legales del caso.

El Consejo Universitario dispone que la Comisión avoque conocimiento y atienda el trámite de todas las denuncias sobre las infracciones estudiantiles ocurridas en las elecciones del 3 de febrero de 2012.

Siendo las 16h30, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que se autoriza al señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.


Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector


Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General